



Ciudad de la Costa, 18 de noviembre de 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 461/2021 ACTA N° 38/2021

VISTO: Que se hace necesario crear un espacio de participación para jóvenes.

CONSIDERANDO I: Que se hace necesario fortalecer el proceso de descentralización, creando un dispositivo de participación y auto-gestión integrado por juventudes que se sientan convocadas por su elevado sentido de pertenencia a la Ciudad de la Costa, para construir y enriquecer políticas locales a ejecutarse dentro del territorio, crear un "Movimiento Auto-gestionado de Juventudes, Inter-barrial y Abierto", que establezca una relación de cercanía con el Municipio (sus funciones y actividades) para la coordinación directa de las posibles acciones a ejecutar en diferentes localidades de la ciudad, promover la integración barrial e inter-barrial de juventudes en su más amplia diversidad, generar instancias de intercambio, disfrute, formación y reflexión, problematizando la realidad actual que nos atraviesa, reconociendo el pasado y proyectando futuros, coordinar múltiples acciones y proyectos en el territorio, con incidencia en el plano social, cultural, territorial, y productivo, involucrando también a otros sectores de la sociedad, articular con diferentes dependencias Departamentales y locales, que enriquezcan estratégicamente el espacio y faciliten la concreción y la calidad de las acciones y desplegar todas las herramientas para generar una red comunicacional en el espacio territorial de la ciudad, con el apoyo de las redes sociales, mensajería instantánea, video-conferencias y otras herramientas no virtuales, a efectos de que todas las miradas y necesidades posibles tengan su expresión en los espacios de intercambio que se generen y exista una comunicación permanente en tiempo real.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 38 de fecha 18 de noviembre de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESUELVE:

1- CREAR UN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DENOMINADO AREA DE LA JUVENTUD SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 19.272 DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.


Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Sebastián Rodríguez
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

